

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de febrero de 2024

Número 2.322

Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

Sesión (002/2024/008), ordinaria,
celebrada el lunes, 19 de febrero de 2024

Presidencia de D. Jaime González Taboada

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Jaime González Taboada.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, don Alberto González Díaz, don Carlos González Pereira, don Jaime González Taboada, doña Andrea Levy Soler y don José Antonio Martínez Páramo.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Álvaro Fernández Heredia, don José Luis Nieto Bueno y doña Lucía Lois Méndez de Vigo (*interviene en el punto 11 del orden del día*).

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio Benito Pérez, don Antonio Giraldo Capellán y doña Emilia Martínez Garrido (*interviene en el punto 7 del orden del día*).

Por el Grupo Municipal VOX: don Ignacio Ansaldo Adriaensens.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de enero de 2024 (001/2024/003).**

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Fernández Heredia, el Sr. González Pereira y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar las modificaciones incorporadas en el expediente de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la ampliación del Catálogo de Edificios Protegidos.**

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Fernández Heredia y el Sr. González Pereira y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la planta 22 del edificio denominado "Torres Blancas", situado en la avenida de América número 37, promovido por City Realty Centro S.L. Distrito de Chamartín.

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Fernández Heredia y el Sr. González Pereira y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar provisionalmente, con estimación y estimación parcial de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 relativa al Catálogo de Edificios Protegidos. Arquitectura Popular Neomudéjar.

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Fernández Heredia y el Sr. González Pereira y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 5.- Pregunta n.º 20248000119, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno del portavoz del Grupo en la misma, interesando conocer "qué medidas específicas va a tomar el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para reducir el alarmante incremento de los niveles de ozono troposférico en nuestra ciudad".**

- Página 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Benito Pérez, el Sr. Carabante Muntada y el Sr. Secretario.

Punto 6.- Pregunta n.º 20248000120, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones está llevando a cabo el Ayuntamiento para garantizar la conservación de los Bienes de Interés Patrimonial ubicados en el municipio de Madrid".

- Página 7
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Giraldo Capellán, el Sr. Carabante Muntada y el Sr. Secretario.

- Punto 7.-** Pregunta n.º 20248000123, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer “cuándo tienen previsto responder a las alegaciones presentadas al Proyecto de Estrategia de Prevención y Gestión de Residuos Domésticos y Comerciales de la Ciudad de Madrid-2030, cuál es el calendario para su aprobación y los plazos y procedimientos para su aplicación”.
- Página 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Carabante Muntada y el Sr. Secretario.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 20248000124, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer “a que es debido el colapso en la resolución de los expedientes con relación a las licencias urbanísticas que tienen que pasar por las Comisiones de Patrimonio y que medidas están tomando para acelerar su resolución y evitar el impacto económico negativo para los madrileños”.
- Página 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens y el Sr. Carabante Muntada.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 20248000134, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración hace “del plan de plantaciones de la campaña 2023-24”.
- Página 11
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Carabante Muntada y el Sr. Secretario.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 20248000135, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración hace “del estado de limpieza y conservación del entorno de las Lagunas de Ambroz y qué tiene previsto hacer al respecto”.
- Página 13
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Carabante Muntada y el Sr. Secretario.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 20248000137, formulada por el concejal don Álvaro Fernández Heredia, portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué acciones de gestión urbanística va a llevar a cabo el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para garantizar el acceso a la vivienda.
- Página 14
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Lois Méndez de Vigo, el Sr. Carabante Muntada y el Sr. Secretario.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 20248000142, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad va a seguir sin tomar medidas “en la zona de la Cuesta de Javalquinto tras el desprendimiento de tierras de cuyo peligro por mantener lonas en los taludes alertó el Grupo Municipal VOX en la Comisión del pasado mes de octubre tras denunciarse esta situación por los vecinos”.
- Página 16
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens, el Sr. Martínez Páramo y el Sr. Secretario.

C) RUEGOS

RUEGO PRESENTADO DESPUÉS DE NOTIFICADO EL ORDEN DEL DÍA Y LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN

- Punto 13.-** Ruego n.º 20248000179 formulado por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, portavoz del Grupo Municipal VOX en la comisión, dirigido al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando que “se tomen las medidas oportunas al objeto de que no se multe a aquellos vehículos, que por su distintivo de la DGT se les ha impedido el derecho a la circulación por todo el territorio nacional y en concreto por las vías urbanas de la ciudad de Madrid, en los horarios que se manifiesten dentro de la ciudad de Madrid por los motivos que

sean sus reivindicaciones, como por ejemplo el pasado día 4 de febrero de 2024 contra la Ordenanza de Movilidad de Madrid o las tractoradas que se están produciendo estos días, en el marco del debido respeto a su legítimo derecho de manifestación ya que, en caso contrario, se les podría llegar a cercenar el ejercicio de este derecho fundamental”.

Página 17
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Ansaldo Adriaensens y el Sr. Carabante Muntada y el Sr. Fernández Heredia.

Finaliza la sesión a las trece horas y veintinueve minutos.
Página 19

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

El presidente: Buenos días a todos.

Damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.

Señor secretario, por favor.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, se celebra una nueva sesión, la 002/2024/008, de la Comisión Ordinaria del Pleno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad. Se celebra hoy, lunes, 19 de febrero de 2024, a partir de sus doce horas y treinta minutos, en el salón de comisiones del Pleno en la Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4 de Madrid.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de enero de 2024 (001/2024/003).

El presidente: ¿Grupo VOX, por favor?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Álvaro Fernández Heredia:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Villa de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Pereira:** A favor.

El presidente: Muchas gracias.

Siguiente punto.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de enero de 2024 (001/2024/003), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar las modificaciones incorporadas en el expediente de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la ampliación del Catálogo de Edificios Protegidos.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 y 4 del orden del día).

Pasamos a conocer dictámenes de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno, concretamente los puntos 2, 3 y 4 del orden del día, que, de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces celebrada hace unos instantes, se darían por leídos y pueden someterse a votación.

El presidente: Muchas gracias.

¿Grupo VOX, por favor?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** El 2, a favor; el 3, abstención; y el 4, a favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista, por favor?

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** El 2 y 3, abstención; punto 4, a favor.

El presidente: Gracias.

¿Grupo Más Madrid?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Álvaro Fernández Heredia:** Abstención los tres.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Villa de Vallecas y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos González Pereira:** Puntos 2, 3 y 4, a favor.

El presidente: Muchas gracias.

El secretario general: Dictamen favorable en los tres puntos.

El presidente: Siguiente punto del orden del día.

[Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (6) y VOX (1) y 4 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y Socialista de Madrid (2)].

Punto 3.-Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la planta 22 del edificio denominado "Torres Blancas", situado en la avenida de América número 37, promovido por City Realty Centro S.L. Distrito de Chamartín.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 4 del orden del día).

[Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar provisionalmente, con estimación y estimación parcial de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 relativa al Catálogo de Edificios Protegidos. Arquitectura Popular Neomudéjar.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 3 del orden del día).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (6), Socialista de Madrid (2) y VOX (1) y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Más Madrid.].

Punto 5.-Pregunta n.º 20248000119, formulada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno del portavoz del Grupo en la misma, interesando conocer "qué medidas específicas va a tomar el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para reducir el alarmante incremento de los niveles de ozono troposférico en nuestra ciudad".

El presidente: Muchas gracias.

El señor Benito Pérez por tiempo máximo de tres minutos, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Señor Carabante, ahora que tenemos reciente el Día de San Valentín lamento perturbar su ambiente de enamoramiento con el aire de Madrid desde que se publicaron los niveles de 2023 y obtuvimos ese aprobado por los mismos pelos que a mí me faltan.

(Risas).

Miren, hoy renuncio a insistirle en los dos mil muertos anuales por culpa de la contaminación, tenemos claro que no les importa, como no les importa que hoy no cumpliríamos con los nuevos límites europeos y mucho menos con los recomendados por la Organización Mundial de la Salud. Pero su discurso rácano de autocomplacencia se cae por los suelos si nos centramos en el ozono troposférico y, como usted no va a hablar voluntariamente, pues ya le preguntamos nosotros.

Lo primero es explicar que existen dos tipos de ozono— bueno, existe uno dependiendo de su ubicación— y es que el que está en la estratosfera nos protege impidiendo que nos golpeen gran parte de los rayos ultravioletas pero aquí abajo, en la troposfera, estamos ante un contaminante que a través de reacciones fotoquímicas de los óxidos de nitrógeno, es decir, un contaminante que provoca daños en nuestra salud, señor Carabante. Por eso queremos saber qué medidas específicas han tomado para atajar el tremendo aumento de ozono troposférico en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Pues muchas gracias, señor presidente.

Señor Benito, las medidas que hemos adoptado para evitar o luchar contra el ozono son las contempladas en Madrid 360.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Benito Pérez, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Por lo tanto, que no han sido aprobadas en Junta de Gobierno.

Miren, estaban ustedes tan entretenidos en celebrar ese cinco *raspao* que no habían caído en que tienen contaminantes como este absolutamente disparados. Desde 2015 no se habían dado unos niveles tan alarmantes de ozono troposférico como los que vivimos el año pasado: once de las trece estaciones que lo miden han superado las setenta y cinco superaciones octohorarias recomendadas por la OMS, alguna estación hasta 129 superaciones, una auténtica barbaridad. Estamos generando tanto ozono troposférico que este contaminante se expande sin control por el conjunto de la región, por eso hay un grave problema en zonas tan alejadas de nuestro término municipal. En Madrid importamos una *masdetà* —toda una bomba para nuestra biodiversidad— y exportamos a nuestros vecinos, a cambio, el ozono troposférico. Lejos de combatir un problema medioambiental, están ustedes generando uno nuevo porque mientras otras ciudades españolas y la mayor parte de capitales europeas han implementado planes específicos para combatir la contaminación por O₃, ustedes miran para otro lado.

No lo he mencionado antes, pero este contaminante afecta especialmente a niños, ancianos o personas con afecciones respiratorias previas, es decir, la población más vulnerable, que ahora lo es más porque ustedes siguen sin aceptar que estamos ante un grave problema que requiere medidas concretas y, sobre todo, una ambición y una valentía política que ustedes siguen rehuyendo.

Pero, bueno, llegado el caso siempre podrán decir aquello de total se iban a morir igual, ¿verdad?

Señor Carabante, mientras usted sigue vendiendo humo con la calidad del aire, los madrileños seguimos respirando humo pero del de verdad. En Madrid hay un problema de salud pública y mientras ustedes no lo acepten van a formar parte de una amenaza que se agrava por culpa de su complicidad y, sobre todo, de su cobardía política.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Benito, la verdad es que tiene que releer luego en el *Diario de Sesiones* las cuestiones que usted señala en sus propias intervenciones.

Yo entiendo que hoy lunes, después del día de ayer, ser socialista es difícil y también ser socialista en la ciudad de Madrid es cada vez más difícil, sobre todo si uno habla además de calidad del aire, donde evidentemente es un discurso, un argumento que a ustedes ya se les ha olvidado durante los últimos cuatro años, consecuencia de la aplicación, en este caso, de Madrid 360 y, por tanto, de los buenos resultados que ha tenido la calidad del aire.

Siéntase sanamente orgulloso. Si no lo hemos hecho solo nosotros, que también ha sido cuestión de este Equipo de Gobierno, si ha sido gracias a que todos los madrileños han apostado por la transición energética, han apostado por la movilidad sostenible, han apostado por la eficiencia energética. ¿No cree usted que tendría, digamos, más relación, que los madrileños tendrían más en consideración el discurso de la izquierda si alguna vez fuera un discurso sincero?

Porque dice usted que tenemos más humo que nunca o peor calidad del aire en nuestra ciudad; tenemos los mejores datos de calidad del aire de toda la serie histórica. Y si no los tenemos mejores, seguramente sea precisamente porque los alcaldes socialistas alrededor de la ciudad de Madrid ninguno ha aplicado la ley de cambio climático y ha puesto en marcha zonas de bajas emisiones. Porque si las zonas de bajas emisiones salvan vidas, yo le quiero preguntar: ¿por qué ningún alcalde socialista salva vidas en su ciudad en el área metropolitana? ¿Por qué ningún alcalde de izquierdas ha implantado una zona de bajas emisiones si salva tantas vidas? ¿O es que las vidas valen en un lado y no en otro? Si tenemos una mala calidad del aire, la tendrán también aquellas ciudades, entiendo, que no aplican medidas y, como digo, tienen peores datos de calidad del aire.

Pero hablemos del ozono, porque usted ya de óxido de nitrógeno no puede hablar. No puede hablar porque, como digo, hemos cumplido la directiva europea que Madrid llevaba incumpliendo desde el año 2010. Pero para que usted tuviera un poco de rigor tendría que haber dado aquí los datos bien, porque ha dado los datos del 2023 pero, sin embargo, ha callado todos los datos de la serie histórica. ¿Sabe usted cuáles fueron los dos peores años de toda la serie histórica en ozono? 2015 y 2016, usted era concejal. ¿Me puede decir por favor — en la siguiente pregunta porque se ha quedado sin tiempo— cuántas veces preguntó a la delegada entonces de Movilidad y Medio Ambiente por el ozono? ¿O en aquel momento a usted no le importaban nada las vidas humanas que según usted está costando el ozono? En aquel momento no le importaba nada porque lo único que le importaba era llegar a un acuerdo con la izquierda para darle la ciudad de Madrid y trabajar, que es lo único que les mueve a ustedes, contra el Partido Popular. Pero, ¿me puede decir usted por qué no le importó en el 2015 ni en el 2016, cuando teníamos peores datos de ozono y, por supuesto, peores datos de calidad del aire?

Yo lamento mucho que ustedes no se sientan sanamente orgullosos, como se siente este Equipo de Gobierno, de una estrategia que se ha mostrado eficaz

y eficiente porque ha cumplido el objetivo que perseguía, que era cumplir la directiva europea que Madrid lleva incumpliendo desde el año 2010.

El presidente: Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día, por favor.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 20248000120, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones está llevando a cabo el Ayuntamiento para garantizar la conservación de los Bienes de Interés Patrimonial ubicados en el municipio de Madrid".

El presidente: Señor Giraldo, por tiempo máximo de tres minutos, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** Gracias, presidente.

(Se proyectan unas diapositivas).

Buenos días, señor Carabante.

Como usted sabe, el pasado mes de marzo de 2023 la Comunidad de Madrid aprobó una nueva ley de patrimonio cultural que, entre otros aspectos, señala una serie de inmuebles dentro del municipio de Madrid que los considera bien de interés patrimonial y algunos de ellos están declarados.

Sabe usted también que esta ley autonómica, además de establecer criterios y pautas, da unas obligaciones a los ayuntamientos donde declaran estos bienes, ¿no? Entre ellos está una muy importante que es la incorporación de estos bienes de interés patrimonial al *Catálogo de elementos protegidos*; y una segunda que también le recuerda al Ayuntamiento su obligación de actuar, de proteger, salvaguardar y cuándo no, intervenir si el propietario estuviera incumpliendo sus obligaciones.

Podría parecer que son muchos, pero realmente solamente hay veinte bienes declarados en la ciudad de Madrid. Y podemos, además...

Bueno, a ver si carga la imagen. Ahí está.

Mire, este de aquí se lo he traído porque, claro, si este bien no está declarado, sí que lo considera de interés patrimonial, y ustedes han manejado bastante para excluirlo de esta lista en el Plan Especial que se aprobó el mes pasado en el Ayuntamiento de San Pedro, porque aquí pesaba un nuevo hotel que se ha aprobado. Esto lo considera bien de interés patrimonial y en cambio ustedes, en lugar de voluntariamente propiciar un estudio que efectivamente acabara con una declaración, han hecho lo contrario: lo han excluido y no lo han considerado.

Pero tenemos otros ejemplos muy interesantes o muy importantes, como pueden ser el palacete de la

calle Villanueva, 18, que sigue sin estar catalogado a pesar de que este sí que está declarado por la Comunidad de Madrid, no hay intenciones de meterlo y, además, ahora que han hecho una incorporación al catálogo lo han olvidado.

Cosa que ahora mismo sucede con la Casa de Vicente Aleixandre, otro bien de interés patrimonial que en el anuncio que ha hecho esta mañana de que han incorporado los edificios de neomudéjar en Tetuán hay muchos otros que han dejado de lado como puede ser también este otro.

Pero hay otro caso muy sangrante, que constituye una de las aberraciones urbanísticas y patrimoniales que ha sufrido Madrid en los últimos años, que es el Noviciado de las Damas Apostólicas. Bueno, como usted sabe, esto es una serie de infortunios que no solamente le ocupan a usted como Gobierno sino también al Gobierno de Manuela Carmena porque esto se autorizó en ese momento. Se hizo mal el permitir que se pudiera demoler parcialmente, efectivamente finalmente la Comunidad de Madrid lo interrumpió, pero, oiga, han pasado cinco años, cinco años cuando la obligación del Ayuntamiento de Madrid es incorporarlo al catálogo, que no se ha incorporado, pero, además, se inició una modificación para hacer esta incorporación y le pregunto cómo está esta situación porque no hemos tenido noticias. Pero, además, la obligación del Ayuntamiento es ir contra el propietario que no está manteniendo adecuadamente durante estos cinco años el edificio que, como puede ver en las fotografías, está en completa ruina.

Por lo tanto, le preguntamos qué situación tienen estos bienes inmuebles en la ciudad de Madrid.

El presidente: Finalice, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Giraldo Capellán:** Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que, efectivamente, eso es lo que mejor escenifica los cuatro años de mandato de la izquierda porque esa demolición parcial de ese edificio del convento de las Damas Apostólicas lo hizo la izquierda en esta ciudad, lo hizo Más Madrid siendo concejal de Urbanismo un concejal del Grupo Municipal Más Madrid, apoyado por los concejales del Grupo Municipal Socialista; de tal manera que, como digo, esa es la mejor imagen de lo que trajo la izquierda a la ciudad de Madrid: la demolición de ese edificio, la demolición de tantos consensos, de tantos acuerdos y de tantas expectativas de crecimiento y desarrollo social que había en la ciudad de Madrid, que afortunadamente esos cuatro años se convirtieron en un paréntesis de la historia de la ciudad de Madrid.

Pero, en relación con la protección de nuestro inmenso patrimonio cultural, también, por supuesto, en este caso patrimonial, yo creo que el Partido Popular

está fuera de toda duda, entre otras cosas porque usted alega una ley de patrimonio de la Comunidad de Madrid del año 2023 que ha elaborado y que ha aprobado el Partido Popular, no ha sido a propuesta del Partido Socialista. La incorporación de todos esos edificios, los que usted señalaba y otros más que ya se encuentran catalogados, es consecuencia precisamente de esa modificación de la ley que impulsa el Partido Popular y aprueba el Partido Popular y, por tanto, como digo, estamos fuera de toda duda.

Pero es que, adicionalmente, suma el día también para traerlo hoy porque hoy aprobamos además también la incorporación al catálogo de toda la arquitectura neomudéjar en la ciudad de Madrid, lo que supone que en los últimos seis meses, seis meses, se han incorporado 1.046 edificios al catálogo. Desde las últimas elecciones municipales se han incorporado en el catálogo 1.046 edificios. Entonces, por tanto, poner en duda los ánimos y las expectativas de protección del inmenso patrimonio cultural, histórico y patrimonial que tiene la ciudad de Madrid a este Equipo de Gobierno es no conocer lo que se ha hecho a lo largo de los últimos seis meses.

¿Está conmigo que hemos incorporado 1.046 edificios?

(Asentimiento del señor Giraldo Capellán).

Está conmigo que hemos incorporado 1.046 edificios, es decir, la incorporación más importante que se haya hecho desde 1997 al catálogo de la ciudad de Madrid.

Pero, mire, su pregunta, la que me formulaba es, ¿qué va a hacer para conservarlo, para conservar incluso mejor sus valores patrimoniales? Cumplir con la ley. En la ley se establece cuál es el procedimiento para proteger aquellos edificios que están contemplados tanto bien de interés cultural como bien de interés patrimonial, que se regulan en el caso de los bienes de interés patrimonial en la disposición adicional tercera, en la que también se incorpora en el segundo párrafo cuál es la posibilidad que tiene el Ayuntamiento de Madrid de exceptuar esos bienes de interés patrimonial, que pone dos condiciones: que haya una justificación y que haya informe preceptivo y previo de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Cultura. Y así se ha hecho en aquellos edificios que usted me solicitaba. Por tanto, si la ley es la que articula cuál es el procedimiento, el mecanismo para poder llevar a cabo la protección de esos valores singulares o dignos de protección, lo que estamos haciendo es cumplirla. Y así contesto a su pregunta.

Y a mí me gustaría que usted apoyara todos aquellos expedientes que nosotros traemos a esta comisión y al Pleno que tengan que ver con la protección y por eso estoy seguro de que aprobará y ayudará a su aprobación, dará su voto favorable a la incorporación al catálogo de toda la arquitectura neomudéjar.

Muchas gracias.

(Observaciones del señor Giraldo Capellán).

El presidente: Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día, por favor.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 20248000123, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuándo tienen previsto responder a las alegaciones presentadas al Proyecto de Estrategia de Prevención y Gestión de Residuos Domésticos y Comerciales de la Ciudad de Madrid-2030, cuál es el calendario para su aprobación y los plazos y procedimientos para su aplicación".

El presidente: Tiene la palabra por tiempo de tres minutos doña Emilia Martínez, por favor.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias y buenos días, señor presidente.

Ya les decía en el Pleno del pasado mes de octubre que la gestión de los residuos es uno de los principales retos que tiene en estos momentos la ciudad de Madrid, que ustedes no se lo han planteado con la importancia que requiere y que esta estrategia, desafortunadamente, llega tarde. Salvo modificaciones del proyecto inicial, cuando se apruebe nacerá obsoleta porque preveían comenzar acciones en enero del año 2023 y ha pasado ya un año.

Ya se lo dijimos, que Madrid necesita una estrategia que esté a la vanguardia del residuo cero, que tenga además como prioridades la prevención, la reducción y también la separación en origen de los residuos. Y, lamentablemente, la ciudad de Madrid está muy sucia. Sin ir más lejos, el viernes pasado yo salía del grupo municipal aquí en la calle Mayor, camino de Sol, y me tropecé con varios cubos de basura totalmente desbordados. Estaba en la calle Mayor, daba vergüenza, y esto pasa absolutamente en todo Madrid. Por lo tanto, señor Carabante, algo no funciona bien y desde luego le compete a usted encontrar las soluciones eficaces.

De acuerdo con el informe de solicitud de inicio de evaluación ambiental estratégica ordinaria a la Consejería de Medio Ambiente, el periodo de información pública finalizó el 13 de octubre de 2023, a la vez que se había de someter también la versión inicial de la estrategia y del estudio ambiental estratégico a la consulta de las Administraciones públicas afectadas. A partir de ambos procesos, el Ayuntamiento de Madrid podía modificar el estudio ambiental estratégico inicial y también tenía que elaborar la propuesta final de la estrategia de residuos.

Entendemos que en estos momentos ustedes lo han hecho, han enviado ese expediente completo a la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, se está realizando su análisis técnico para formular la declaración ambiental estratégica en el plazo de cuatro meses.

Por este motivo, yo quiero hacerle cuatro preguntas, señor Carabante, espero que en esta ocasión las conteste, que son las siguientes: ¿cuándo

van a responder a todas las alegaciones presentadas y con qué procedimiento? ¿En qué fecha han enviado el expediente completo de evaluación ambiental estratégica? ¿Han tenido en cuenta el contenido de las alegaciones para modificar la propuesta final de la estrategia que han debido enviar a la Comunidad de Madrid y, en su caso, en qué aspectos ha habido modificaciones significativas? Y, finalmente, ¿cuál es el calendario previsto de aprobación y de aplicación y en qué medidas se va a sincronizar la aplicación de la estrategia con las indicaciones recogidas en los pliegos de recogida de residuos?

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Primero, quiero lamentar la malísima suerte que tiene usted porque es la única madrileña que conozco que cuando sale por cada una de las puertas por las que circula o calles por las que transita se tropieza con los cubos de basura y encima esos cubos están llenos; lamento la mala suerte. Pero, aparte de la anécdota personal, que no puede suponer, desde luego, digamos, un método científico para demostrar si Madrid está limpio o sucio, a mí sí me gustaría si usted puede aportar algún dato digamos objetivo en relación a si Madrid está más o menos sucio. Yo tengo varios.

El primero de ellos es que estamos en el dato de menos quejas y reclamaciones por suciedad en la ciudad de Madrid de toda la serie histórica, que se ha mejorado el indicador 1, el de limpieza, de los contratos un 21 % desde el año 2019 y, por tanto, yo sí tengo un método científico, sí podemos valorarlo, tenemos indicadores para determinar que Madrid está más limpio como consecuencia del extraordinario esfuerzo que han hecho los ciudadanos, no solo con un comportamiento más cívico, sino también el esfuerzo que han hecho desde el punto de vista presupuestario porque, como sabe, destinamos 195 millones de euros más cada año de lo que se destinaba en esta ciudad a las labores de limpieza, conservación y mantenimiento, no solo en las aceras sino también de nuestras zonas verdes. Lamento de verdad la extraordinaria mala suerte que tiene usted cada vez que transita por la ciudad de Madrid y se tropieza con esos cubos.

En todo caso, fíjese, en el ámbito de la gestión de los residuos es donde la izquierda ha mentido o ha sido más cínica, si me permite la expresión, de todos los aspectos porque aquí la izquierda se presentó en el año 2015 bajo la pancarta de cerraremos Valdemingómez, cerraremos la incineradora de Valdemingómez.

Sin embargo, no solo no cerraron la incineradora, sino que incrementaron la quema de residuos, la mayor toneladas que se quemaron en Valdemingómez se produjo en el año 2018. Hemos reducido este año, a cierre del 2023, un 20 % las toneladas que van a la incineradora de Las Lomas, consecuencia de que se produce una mejor separación de los residuos, es más

fácil, por tanto, separar, reutilizar y reciclar los residuos y eso hace que se generen menos vertidos en la planta de Valdemingómez.

Y yo creo que es un objetivo de los que perseguimos. Usted daba tres objetivos —o cuatro en esa estrategia de residuos— que deben pivotar sobre esa estrategia. Yo le digo el primero de ellos, la reutilización y reciclaje; el segundo de ellos, el cumplimiento de los objetivos europeos, que establece qué porcentaje máximo se tiene que ir a vertedero, que es la última de las opciones para la Comisión Europea —no para la izquierda— y también sí es la última para este Ayuntamiento esa reducción de hasta el 14 %; y en tercer lugar, la economía circular, entendiendo que las sociedades modernas deben basar su economía sobre una economía circular o estarán abocadas al fracaso.

Mire, se han recibido 261 alegaciones. Los servicios técnicos están valorando las alegaciones para una vez que se produzca la emisión de la declaración ambiental estratégica, poder llevar a la comisión, a la Junta de Gobierno la contestación de esas alegaciones y, por tanto, aprobar definitivamente la estrategia.

El presidente: Muchas gracias.

Doña Emilia tiene siete segundos por si quiere...

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Sí, bueno, hay muchos temas que me ha planteado el señor Carabante, en otra ocasión le contestaré a ellos, pero desde luego no me ha contestado a lo que le he preguntado y desde luego, ya de acuerdo con los procedimientos establecidos...

El presidente: Finalice ya por favor.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... tenían que haber respondido a las alegaciones.

El presidente: Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día, por favor.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 20248000124, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "a que es debido el colapso en la resolución de los expedientes con relación a las licencias urbanísticas que tienen que pasar por las Comisiones de Patrimonio y que medidas están tomando para acelerar su resolución y evitar el impacto económico negativo para los madrileños".

El presidente: Muchas gracias.

Señor Ansaldo por tiempo de tres minutos, por favor.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Gracias, presidente.

Señor Carabante, el pasado mes de noviembre, su partido, el Partido Popular, nos echó al resto de grupos de la Comisión para la Protección del Patrimonio Histórico, Artístico y Natural de la Ciudad de Madrid. Aunque no teníamos voto, pues servía para además de dar una imagen de transparencia, para enterarnos de cómo iban los expedientes. Como ahora no nos enteramos pues le hago esta pregunta.

Recientemente ha salido publicado que hay más de 800 expedientes con un retraso importante, en muchos casos en casi más de dos años. Así no se cuida el motor económico de España. Mucho de estos inversores se van de Madrid porque no están dispuestos a esperar dos años para abrir su negocio y, por supuesto, los dueños de los locales tampoco están dispuestos a dejar de cobrar rentas durante esos dos años. ¿Están ustedes tomando medidas para que el colapso se reduzca de forma significativa?

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Gracias, señor presidente.

Sí, sí estamos tomando medidas. Precisamente la modificación del decreto que regula el funcionamiento y la composición de la misma, y al objeto de lo que usted decía que como consecuencia de que ya no forman parte de esta comisión no se enteran de los expedientes, debo decirle que tampoco se enteraban antes porque de las trescientas cincuenta y una sesiones que hubo de esta comisión, ustedes solo participaron en una; de trescientas cincuenta y una sesiones participaron en una. Es decir, que no es que se les echara, es que ustedes dejaron de acudir. Y, por tanto, entendemos que cuando uno falla trescientas cincuenta veces en una convocatoria, entendemos que no quiere formar parte y por eso llevamos a cabo esta modificación, primer motivo.

Y el segundo de la modificación es que entendemos que esas comisiones deben tener un carácter eminentemente técnico, puesto que lo que se debate ahí tiene carácter técnico y usted tiene acceso a los expedientes tal y como le ampara el Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Ansaldo, por favor.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Señor Carabante, nosotros no sé si fuimos a una en el anterior mandato, ustedes a ninguna. Y además usted siempre tiene excusas, ahora alega que es competencia de la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid que es del Ayuntamiento y así la casa sin barrer.

¿Y sabe quién gobierna la Comunidad de Madrid con mayoría absoluta? Su partido. ¿O no se hablan con la señora Ayuso o con su Equipo de Gobierno? Además, en las dos comisiones, en la de patrimonio local, que es de carácter autonómico, y en la de protección de

patrimonio, de carácter municipal, están presentes miembros del Gobierno regional. Por tanto, el segundo paso debería ser un mero trámite.

Pero ustedes dicen en la Memoria de la Agencia de Actividades que los retrasos se generan en los expedientes que deben ir a la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid por su particular forma de trabajar. Pues agilícela que son todos del mismo partido y debe ser fácil.

¿Sabe cuántos miles de euros pierde Madrid al día por la burocracia del Partido Popular? Ustedes tienen el mito de que son buenos gestores pero no lo son, lo único que tienen es la suerte de gobernar después de la izquierda, que lo deja todo hecho una ruina.

No hay derecho que una marca de lencería, líder en el mundo, tarde en subir la persiana de su negocio en Madrid casi dos años. Y tampoco hay derecho que una tienda deportiva que se muda del número 30 de Gran Vía al número 38 de la misma calle también tarde dos años en resolver su expediente.

El presidente del Colegio de Arquitectos dice que pasar de una a dos reuniones no es suficiente y que hay que poner todos los medios posibles destinados a terminar con este colapso y de manera urgente.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con él y además de duplicar las reuniones hay que poner más medios humanos y reducir la burocracia y reforzar extraordinariamente la solución de los expedientes que superen los seis meses. Si ustedes no lo hacen, los inversores y las marcas irán a poner sus tiendas y sus negocios a otras ciudades; y al final quien los paga, como siempre, son los madrileños.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Dice usted que no ponga excusas y depende de la Comunidad de Madrid. Yo no he mencionado a la Comunidad de Madrid en ningún momento de mi intervención, ahora sí la voy a mencionar porque usted habla ahora de la comisión local y no de la Cpphan, que como bien sabe la comisión local es un órgano colegiado que depende de la Comunidad de Madrid y, por tanto, quien tiene competencias en esa misma.

Y dice que yo no diga que ustedes solo han ido una vez porque nosotros no fuimos nunca. Claro que no fuimos, porque estábamos en contra que los partidos políticos formaran parte de esa Comisión de Patrimonio, por eso hemos suprimido la participación de los partidos políticos. Hombre, no vamos a ser tan incoherentes como ustedes que entendemos que los partidos políticos no deben participar en esas comisiones y participamos, nosotros tenemos coherencia, y como entendíamos que no debían participar hemos sacado a todos los grupos políticos. Pero digo que a ustedes no les debe suponer, en fin, ningún trastorno, porque, como digo, fueron de

trescientas cincuenta veces, una vez y fue en el año 2019, es decir, que llevan cinco años sin ir, por tanto, no creo que eso sea un impedimento, como digo, a su labor de fiscalización de este Equipo de Gobierno.

Dice: Es que Madrid va bien —digamos— por suerte, creo que ha dicho usted. No, Madrid va bien por muchas cosas. Primero, por la personalidad, por el comportamiento, por la ambición de los propios madrileños; pero luego porque hay unos gobiernos tanto en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento de Madrid que tienen unas características singulares que hacen que Madrid tenga este momento que está viviendo.

Tres le voy a señalar: la primera de ellas, una estabilidad institucional que en otras comunidades autónomas no se produce y mucho menos a nivel nacional; en segundo lugar, una seguridad jurídica que da que haya un gobierno ahora que está dispuesto a cumplir las leyes siempre, no como otras Administraciones o como ustedes piden otras veces que lo que pretenden es que no cumplamos la normativa; y por tanto, estabilidad institucional, seguridad jurídica y, por supuesto, también simplificación y agilización de los trámites burocráticos.

Por eso, hemos aprobado unas normas urbanísticas nuevas que avanzan hacia ese objetivo y una ordenanza de licencias que también lo hace. Y por supuesto, trabajamos de la mano de la Comunidad de Madrid y por eso se están produciendo avances en la simplificación también de esos trámites cuando se elevan los expedientes en la comisión local, como puede ser la incorporación de presentación de esos expedientes a través de entidades colaboradoras, la simplificación también de los trámites y, sobre todo, un diagnóstico y un objetivo común que es el que guía a la Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid, y que estamos trabajando —y finalizo, señor presidente— de una manera extraordinaria que está dando muy buenos resultados, y si no mire los expedientes que se han aprobado de manera definitiva por la Comunidad de Madrid en los últimos meses.

El presidente: Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 20248000134, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración hace "del plan de plantaciones de la campaña 2023-24".

El presidente: Señor Nieto Bueno, por tiempo de tres minutos, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, presidente.

La doy por formulada.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Gracias, presidente.

La evaluación que hacemos es extraordinariamente positiva.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Nieto Bueno, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno**: Gracias de nuevo.

Bien, hoy hablamos de nuevo de árboles en esta comisión, pero no de los muchos que ustedes talan sino de los que plantan o, mejor dicho, de los que supuestamente plantan.

¿Y por qué le digo esto, señor Carabante? Pues, porque no paran de darnos unas cifras que no casan, cifras que no casan ni con sus promesas ni con sus documentos y mucho menos con lo que nos encontramos cuando bajamos a la realidad, haciendo así del número de árboles plantados en esta ciudad un auténtico castillo de naipes.

¿Qué es lo que nos prometieron a todos los madrileños en campaña electoral? ¿Recuerda? Prometieron que plantarían 500.000 árboles en cuatro años, es decir, 125.000 árboles al año, 343 árboles plantados al día, es decir, uno cada veinte minutos.

El alcalde decía en plena campaña electoral, le voy a decir la frase claramente: Nosotros doblamos la apuesta, si hemos plantado 210.000 árboles en esta legislatura, plantaremos 500.000 a lo largo de la legislatura que viene. Y hay que reconocerles que se pusieron el listón muy alto, pero ya sabemos que para ustedes lo fácil es prometer plantar y otra cosa muy diferente es cumplir con lo prometido.

Bajemos a la realidad, ¿qué es lo que nos dice el Plan de Plantaciones 2023-2024? Campaña que se desarrolla desde el pasado 1 de diciembre hasta el próximo 30 de marzo, que van a plantar 10.923 árboles, un 50 % aproximadamente en zona verde y otro 50 % en viario. Sin embargo, es posible que no lleguen tan siquiera a estas cifras, pues ustedes mismos se ponen la venda antes de la herida y advierten en el propio Plan de Plantaciones que previamente a la plantación se estudia la viabilidad de cada ubicación y en función de que sea o no viable se planta el árbol. ¿Cuántos alcorques están aprovechando a clausurar con esta excusa del Plan de Plantaciones? A ver si en vez de haber hecho un plan de plantaciones van a reincidir en su Plan de cero alcorques.

¿Qué es lo que presupuestaron? En los presupuestos 2024 se hablaba, en los indicadores del programa de zonas verdes, que era necesario cumplir con los valores mínimos establecidos en los contratos de conservación de zonas verdes y arbolados y situaban las plantaciones en 100.000 árboles al año, pero si nos vamos a los contratos vemos que en la horquilla alta dice que tendrían que plantar 9.800 árboles anualmente, cosa que coincide más o

menos con el Plan de Plantaciones, y en la baja 8.450 árboles al año. En definitiva, siguen sin casarnos las cifras y le preguntamos en Comisión de Presupuestos sobre este tema y nunca nos contestó, ¿fue un error tipográfico? ¿Metieron un cero de más para tener una cifra más grandilocuente? En conclusión, con planes de plantación anuales de 10.000 ejemplares por año tardarían cincuenta años en cumplir su programa electoral de plantar medio millón de árboles.

¿Dónde están los 50.000 árboles que, según el señor Almeida afirmó en enero, habían plantado en los seis primeros meses de mandato? Cosa que, como usted bien sabe, es imposible, pues en verano no se plantan árboles a no ser que los planten para que se nos mueran, cosa en la que ya tiene experiencia.

Por otra parte, les gusta mucho prometer, pero...

El presidente: Vaya finalizando, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno**: Sí.

Señor Carabante, dejen de contarnos el cuento de la lechera y planten árboles de verdad, que buena falta nos hace y nos va a hacer en el futuro.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Gracias, señor presidente.

La verdad es que no entiendo muy bien cuál es ni la petición ni la crítica porque, claro, dice... ¿Le parece mal el compromiso que adquirimos de plantar medio millón de árboles a lo largo de esos cuatro años? ¿Le parece mal haber plantado 210.961 árboles en los últimos cuatro años? No entiendo, de verdad, cuál es la crítica. Dice: No, es que todavía, en fin, han plantado menos de los que deberían haber plantado en los primeros seis meses. Oiga, estamos sacando los contratos.

Pero es que encima usted hace trampas en esa suma y resta permanentemente de los árboles y le diré: primero, solo cuenta las plantaciones extraordinarias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad...

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno**: Las ordinarias.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Perdón, las ordinarias. ¿Y las extraordinarias? ¿Y las obras que está llevando a cabo el Área de Obras donde se producen plantaciones y la aprobación de todos esos planeamientos urbanísticos en los que se generan nuevas zonas verdes y nuevos árboles? ¿Y el trabajo de ese Bosque Metropolitano? ¿Y los nuevos desarrollos urbanísticos? ¿Es que ahí no se plantan árboles? ¿Eso no suma para plantar árboles?

Pero todavía entiendo menos que sea usted que gobernó esta ciudad que desde el año 2015 a 2019, ¿sabe cuántos árboles se talaron? ¿Cuántos árboles se perdieron en esta ciudad? 116.961, se lo voy a volver a repetir, 116.961 árboles.

(Observaciones del señor Nieto Bueno)

116.961 árboles.

Y yo le digo, hoy hemos conocido que el Palacio de La Moncloa nos ha pedido la tala de 23 árboles enfrente de la ventana de Pedro Sánchez, la tala de 23 árboles. ¿La damos? ¿Autorizamos esa tala? No la autorizamos, no autorizamos esa tala, bueno, habrá que autorizarla porque muchos de ellos están en muy mal estado consecuencia, como dice la petición, de la falta de mantenimiento del arbolado en el Palacio de La Moncloa. Tiene bemoles que un jardín, ese sí, histórico y singular, que no solo tiene una protección ambiental, sino también histórica y artística, que estábamos hablando antes en la comisión de los bienes de interés patrimonial, tengamos que quitar 23 árboles por falta de mantenimiento de la Presidencia del Gobierno. Esa misma Presidencia que tiene una Vicepresidencia de Transición Ecológica que llamó la atención al alcalde y casi se quería encadenar en los árboles de Atocha; eso sí, en los árboles que iba a talar como consecuencia de la línea 11, porque los que se van a talar como consecuencia de las obras de Atocha ya no merecen protección y no merecen nada porque, según ustedes, no deben formar parte del Paisaje de la Luz, pues le digo que sí forman parte del Paisaje de la Luz. Por eso quiero decir, señor Nieto, que no se entiende ni su crítica ni su mensaje ni su argumento ni su propio discurso porque caen en la tramposa medida permanente de la izquierda, que es no hacer lo que uno exige a los demás.

Pero a pesar de ustedes nosotros vamos a seguir con la plantación, alcanzaremos el objetivo de medio millón de árboles a lo largo de este mandato, hemos sido tres años declarados Ciudad arbórea por la ONU, cuestión que no pasó ni en el 2015, 2016, 2017, 2018 ni 2019 cuando estaban ustedes y, por tanto, seguimos sacando, seguiremos sacando...

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno**: Los seis primeros meses.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Sí, fue consecuencia de los seis últimos meses del año 2019, de los seis últimos meses en el año 2019, que gracias y afortunadamente ustedes ya no estaban gobernando en esta ciudad.

El presidente: Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día, por favor.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 20248000135, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer qué valoración hace "del estado de limpieza y conservación del entorno de las Lagunas de Ambroz y qué tiene previsto hacer al respecto".

El presidente: Muchas gracias.

Señor Nieto Bueno, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno**: Gracias de nuevo.

Bien, el pasado 2 de febrero se celebró el Día Mundial de los Humedales, una efeméride que está orientada a generar la conciencia colectiva para preservar estos espacios que son auténticas reservas de biodiversidad del medio ambiente y del planeta.

Las Lagunas de Ambroz y su entorno conforman el mayor humedal existente en pleno municipio de la ciudad de Madrid. Como saben, estas lagunas se originaron como consecuencia de la excavación durante décadas de una mina de sepiolita a cielo abierto que está abandonada desde 2007, lo que ha permitido que en estos diecisiete años este espacio se haya renaturalizado espontáneamente y haya adquirido un gran valor ambiental, con una extensa y relevante diversidad biológica de flora y de fauna. Incluso se han detectado poblaciones viales de especies en peligro de extinción y también se han descubierto especies nuevas para la ciencia.

A pesar de la enorme biodiversidad que se ha acumulado en las lagunas, su abandono por parte de las Administraciones y también por parte de la empresa minera hace que este entorno renaturalizado se encuentre afectado por graves impactos ambientales, principalmente la acumulación de vertidos ilegales de construcción y demolición, presencia de materiales con amianto, de electrodomésticos, enseres, envases, quemas de cables, etcétera.

Además, sobre este entorno renaturalizado se ciernen otras dos posibles amenazas: una, que la Comunidad de Madrid prorrogue la concesión minera y se reanude la actividad extractiva, lo que supondría la destrucción en sí mismo de las lagunas; y dos, el desarrollo urbanístico de la Nueva Centralidad del Este y cómo van a quedar incorporadas las lagunas y su entorno en el ámbito de este desarrollo urbanístico y en el Proyecto del Bosque Metropolitano.

Con el objeto de garantizar la protección de este espacio natural además de la limpieza y conservación del mismo, en marzo de 2021 desde el Grupo Municipal Más Madrid presentamos una iniciativa al Pleno de Cibeles que, tras ser transaccionada por otros grupos municipales, fue aprobada por unanimidad, y un año después, en 2022, otra proposición también aprobada por unanimidad, con una batería de medidas para proceder a la limpieza y retirada de los vertidos ilegales y evitar posibles nuevos vertidos, así como la ejecución en su totalidad de la proposición aprobada el año anterior.

¿Y qué es lo que han hecho ustedes en estos años, desde el año 2021-2022 hasta ahora? Pues nada. Basta darse un paseo para comprobar que el estado en el que se encuentran hoy las lagunas y su entorno es lamentable.

Y la cosa podría ser aún mucho peor de no darse el trabajo de multitud de voluntarios que periódicamente limpian este espacio, pues los vertidos de todo tipo siguen produciéndose sin que se les ponga coto.

(El señor Nieto Bueno muestra un documento).

Prueba de ello es este informe, que le voy a entregar a continuación, de treinta y ocho páginas, fechado en diciembre de 2023 y elaborado por una de las asociaciones que trabajan en este entorno para proteger, conservar y restaurar las lagunas.

El presidente: Vaya finalizando, por favor.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** En concreto es la Asociación AMAE San Blas-Canillejas.

Por todo ello le hago las siguientes preguntas con la esperanza de que nos dé una contestación.

Muchas gracias.

(Se hace entrega de un documento).

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, por favor.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Nieto.

Pues nada, tomamos nota del informe, efectivamente, que nos entrega.

Creo que compartimos muchas de las cuestiones que usted señala en su intervención, yo creo que estamos perfectamente alineados. Hablaba usted de la proposición que se debatió y se aprobó en el Pleno municipal, creo recordar que el Grupo Municipal Popular apoyó dicha proposición después de incorporar alguna enmienda y, por tanto, compartimos el objetivo.

Lamentablemente, muchas de las cuestiones no son de competencia municipal; de hecho, los suelos no son de competencia municipal. Se trata, como bien decía, de una autorización para extracción minera que caducó en el año 2007, que, efectivamente, sabemos que en el año 2018-2019 había una petición de estudio de evaluación ambiental y de posible prórroga, de la que desconocemos su situación. Y, a partir de ahí, una vez que tengamos información, que solicitaremos a la Comunidad de Madrid, pues empezaremos a trabajar de manera conjunta. Vamos a analizarlo porque, como digo, yo creo que perseguimos muchos de los objetivos.

Lamentablemente, insisto, muchas de las actuaciones que estarán contempladas aquí como medidas relevantes e importantes para continuar manteniendo ese humedal en la situación actual e incluso, si es posible, regenerar de una manera más

adecuada y que, por tanto, sea un sitio singular desde el punto de vista ambiental, muchas no podremos tomarlas por no tener competencia.

Como bien sabe también, parte de esas lagunas se integrarán también dentro del Bosque Metropolitano y son objeto de ese Plan Especial que ahora mismo está en tramitación para incorporarse y, por tanto, como digo, compartimos la gran mayoría de las cuestiones que usted plantea y nos dirigiremos a la Comunidad de Madrid para que nos diga cuál es la situación de esa prórroga. Y vamos a analizar y daremos contestación, por supuesto con carácter inmediato, a las cuestiones que podamos incorporar dentro de las actuaciones que lleve a cabo el Ayuntamiento de Madrid.

El presidente: Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día, por favor.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 20248000137, formulada por el concejal don Álvaro Fernández Heredia, portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué acciones de gestión urbanística va a llevar a cabo el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para garantizar el acceso a la vivienda.

El presidente: Sí, muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Lois por tiempo de tres minutos, por favor.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** La doy por formulada.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Todas las que están en nuestra mano dentro de nuestro marco competencial.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** Muchas gracias.

Bueno, pues tras varios intentos fallidos de hablar de políticas de vivienda en la Comisión de Políticas de Vivienda, es evidente que aquella es un área fantasma y, sin embargo, es aquí donde se están tomando las decisiones importantes sobre el modelo de ciudad y sobre la gestión del suelo público que tanto impacto tienen sobre el principal problema que tiene Madrid, que es el acceso a la vivienda, y por eso formulamos aquí esta pregunta.

Viendo las últimas noticias sobre su Estrategia de Gestión del Patrimonio Municipal del Suelo 2023-2027, queda claro que las competencias para que siga

subiendo el precio de la vivienda y expoliar el patrimonio público las tiene usted, señor Carabante.

Hago un pequeño resumen de lo que ha sido la crónica de un pelotazo anunciado. En la anterior legislatura aprobaron ustedes un programa de cesión de suelo en régimen de derecho de superficie con destino a la promoción de vivienda en alquiler con el que el Ayuntamiento de Madrid establecía una estrategia basada en el concepto novedoso: alquiler asequible. Con dicho programa han cedido a cuarenta y cinco años a diversos promotores una tanda de veinticinco parcelas públicas para la construcción de vivienda en alquiler. Las condiciones de este programa ya eran muy beneficiosas para las constructoras, ya que el propio programa decía que era imprescindible garantizar la máxima rentabilidad posible para las empresas adjudicatarias. No nos convencían ni las horquillas de precios estipuladas como asequibles en aquel programa ni que las adjudicatarias tenían total libertad para seleccionar a las personas inquilinas o para poner la duración de los contratos, pero por lo menos el patrimonio público, después de cuarenta y cinco años de explotación privada, volvía a lo público.

Repiten su mantra de que hay que incrementar la oferta de vivienda, pero en la vivienda, que es un bien especulativo, el aumento de la oferta no baja los precios, sino que los sube, y hacen ricos a los de siempre: constructoras, promotoras e inmobiliarias, mientras que el Ayuntamiento pierde este patrimonio y se queda sin una sola vivienda pública más.

Este planteamiento, que es el que tiene el nuevo plan, la nueva estrategia de gestión de vivienda, lo que pretenden es que se construya vivienda privada en doce parcelas que van ustedes a enajenar, lo que incluye una garantía de que durante quince años se arrendarán a precios por debajo de mercado; quince míseros años. Y, después, ¿qué pasa con esas viviendas? Pues que se van al mercado libre porque son propiedad de los promotores, que tan solo han tenido que esperar quince años para llenarse el bolsillo a dos manos gracias a esta operación, que se parece mucho a un pelotazo de toda la vida.

Y sobre el término precios asequibles, lo que sí que es innovador es que ustedes dejan la asequibilidad en mano de las empresas que tienen que sacar el máximo de rentabilidad. Con los valores del IPREM tan altos como están ahora y la posibilidad de elegir a los inquilinos siempre van a optar por las familias con más ingresos, por lo que de asequibles estos alquileres no tienen nada y van a facilitar el acceso a las viviendas a las familias que no lo necesitan tanto como otras.

Su propuesta es pan para hoy y desahucios para mañana. Una familia que entre a día de hoy en estas casas alrededor de los treinta años a los cuarenta y cinco verán como su alquiler se multiplica para alcanzar los precios de mercado que no podrán pagar y se verán de nuevo en la calle buscando casa. El Ayuntamiento pierde, las familias pierden y aquí solo ganan los promotores.

El presidente: Finalice ya, por favor.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** Hagan lo que

tienen que hacer, que es construir vivienda pública en estos solares públicos y dejen de expoliar el patrimonio de este Ayuntamiento, que no es suyo, que es de todos los madrileños.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias, señora Lois.

Tiene la palabra el señor delegado.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Francamente, después de los topicazos que ha incorporado usted en su intervención, que francamente ya daba por hecho que iba a decir efectivamente estos topicazos de pelotazo, de empresas privadas, de llenarse los bolsillos, pero, en fin. Si este programa que supone que sobre un suelo libre, porque tiene que entender todo el mundo que ese es un suelo libre, que nosotros obligamos a que esos compradores hagan vivienda social, ¿eso es un pelotazo? Si eso es un pelotazo, ¿cómo llamaría usted a lo que hizo el señor Fernández Heredia, que vendió suelo libre para que hicieran ahí viviendas libres de lujo? Ahí sí que se llenaron los bolsillos, se llenarían los bolsillos.

(Observaciones de la señora Lois Méndez de Vigo).

¿No se llenaron los bolsillos? ¿O sea que a usted le parece bien que cojamos este suelo y hagamos lo que hicieron ustedes, venderlo y especulemos, que eso sí que es especular, y saquemos el suelo para que se haga vivienda libre, pero le parece mal que lo saquemos para que se haga vivienda asequible? Pues yo no lo puedo entender. Pero, vamos, ni yo ni usted ni nadie que la escuche, es que es imposible entenderlo. O sea que la izquierda, que va de social, prefiera vender suelo libre para hacer viviendas libres a vender suelo para hacer viviendas a precio asequible no hay quien lo entienda, es que no hay quien lo entienda; no hay quien les entienda a ustedes, que se pongan en contra de esta iniciativa, es imposible.

Pero es que lo último que dice usted es que hagamos vivienda pública en esos solares, que hagamos vivienda pública en esos solares. ¿Me puede decir cómo?

(Observaciones de la señora Lois Méndez de Vigo).

¿No sabe qué es vivienda libre? Es suelo libre. ¿Sabe usted que no se puede hacer vivienda pública en suelo libre?

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Lucía Lois Méndez de Vigo:** En alquiler.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Pero es que eso es de primero de concejal.

(Observaciones de la señora Lois Méndez de Vigo).

O sea, no es que ya diga de especialista en vivienda, de especialista en urbanismo, es que eso es de primero. Entonces, como no podemos hacer eso,

tenemos dos opciones: o dejar el suelo libre, que es de todos los madrileños, en el cajón o sacarlo para que se haga vivienda asequible. ¿No le parece más razonable que se haga vivienda de alquiler a precio asequible, que tenemos un problema hoy de vivienda en Madrid y en toda España?

Pero, fíjese, nosotros sí que hemos hecho cosas, ustedes no han hecho absolutamente nada durante cuatro años. Durante cuatro años no hicieron nada más que vender ese suelo para especular, ahí sí que se llenaron los bolsillos, ahí sí que se llenaron los bolsillos los especuladores. Nosotros hemos puesto en marcha doce instrumentos urbanísticos que han permitido generar 25.680 viviendas en seis meses. Todavía estamos esperando las 185.000 que prometió el señor Sánchez en su debate de investidura. Ni una.

Por tanto, francamente, hay dos modelos: uno fracasado, uno fracasado y mentiroso que es el de la izquierda, y un modelo de éxito que está permitiendo generar oferta y generar, por tanto...

(Observaciones de la señora Lois Méndez de Vigo).

Pero déjeme, si es que es imposible.

Si usted empieza ya diciendo que ahí se puede hacer vivienda pública ya se acabó el debate, porque, por favor, yo no digo, en fin, que vengan con los temas muy estudiados pero por lo menos un poquito.

(Observaciones del señor González Pereira).

Efectivamente, gracias, señor González.

Pero es así, por tanto, solo tenemos tres opciones: meterlo en el cajón; hacer lo que dicen ustedes, vendérselo al mejor postor; o hacer vivienda a precio asequible. Vamos a seguir haciendo vivienda a precio asequible en esos suelos.

El presidente: Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día, por favor.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 20248000142, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad va a seguir sin tomar medidas "en la zona de la Cuesta de Javalquinto tras el desprendimiento de tierras de cuyo peligro por mantener lonas en los taludes alertó el Grupo Municipal VOX en la Comisión del pasado mes de octubre tras denunciarse esta situación por los vecinos".

El presidente: Señor Ansaldo, por tiempo de tres minutos, por favor.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Gracias, presidente.

Señor Martínez Páramo, en la comisión de esta área de octubre de 2023 nuestro grupo municipal trajo

un ruego sobre la zona denominada cuesta de Javalquinto, consistía en tres peticiones:

La primera era sobre los grafitis pintados en la muralla de Felipe IV. Me dijo usted que lo pasaría a Patrimonio para su limpieza y ahí siguen, no se ha hecho nada.

La segunda, para quitar una valla que no servía para mucho y que hacía de efecto llamada a los grafiteros. Tampoco se ha hecho nada, ahí sigue.

Y la tercera y más importante, el quitar unas lonas que conllevaban varios peligros. Uno de ellos era el posible corrimiento de tierras. Usted me dijo que lo iba a mirar con cariño, pero a finales de enero se produjo un desprendimiento de tierras en la zona como ya advertimos. ¿Va usted a hacer algo al respecto o va a seguir igual hasta que se produzca una víctima?

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Martínez Páramo, por favor.

El titular del Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes, presidente del distrito de Fuencarral-El Pardo y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Antonio Martínez Páramo:** Muy bien.

Muchísimas gracias, señor Ansaldo.

La verdad es que, viendo su pregunta, usted riza el rizo. Es bastante complicado en una pregunta escueta, en una pregunta de pocas líneas, el introducir dos mentiras y usted lo ha conseguido, porque acusa a este Equipo de Gobierno, en el tema que ya hemos tratado aquí, de que no se han tomado o que si vamos a seguir sin tomar medidas cuando aquí en octubre se las estuve explicando las medidas, por lo tanto, la primera de las mentiras; y la segunda, que se ha producido un corrimiento de tierras por la colocación de las lonas, segunda de las mentiras.

Yo no sé y me encantaría que usted me explicase las razones por las que cree que se ha producido esto, porque quizás sabe usted más que los técnicos municipales de Urbanismo, que los técnicos municipales de Limpieza, que los técnicos del Cuerpo de Bomberos municipal, que todos ellos recomendaron, como digo, la colocación de las lonas.

Por lo tanto, y como le queda mucho tiempo, le ruego que me explique cómo ha llegado a esas conclusiones y ya le seguiré contando y respondiendo a las tres preguntas que me ha dicho.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Ansaldo, por favor.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Pues le voy a explicar.

Mire, en ese corrimiento de tierras que hubo en el mes de enero acudieron los bomberos y la policía municipal.

El corrimiento de tierras se produce porque estas lonas, mal llamadas antihierbas porque son un

plasticucho, son lonas que, como advertimos, al no dejar crecer de forma natural la vegetación sobre estos taludes estos no tienen la sujeción de las raíces. Y además de ser un plasticucho, repito, no mallas antihierbas, no dejan respirar el terreno y lo que se produce es que la humedad se quede en la tierra, reblandeciendo la misma y ocasionando posibles corrimientos de tierra, como el que se produjo. También le advertimos que no eran permeables y que no eran ignífugas.

Usted me contestó al ruego, no había tomado medidas en aquellos entonces, y me enseñó una foto de la hierba que crecía ahí de forma natural y se excusó en riesgo de incendios. Nunca en años anteriores ha habido un incendio por allí y menos que alcanzaran las llamas a las viviendas pues esas hierbas secas arden y su llama es baja, al contrario de lo que pasaría si ardiesen las lonas.

También se excusó que hay un terreno en medio, que la expropiación está en los tribunales y que hasta que esta se produzca no se puede ajardinar la zona y pueden pasar meses hasta que eso se solucione. Por tanto, lo más fácil es retirar las lonas y que se empiece a ajardinar la zona de Javalquinto cuando se pueda.

Por cierto, señores de la izquierda, ustedes visitaron la zona y vieron todos los peligros de los que hablo pero, ahora, al enterarse de que VOX se había adelantado a tratar este tema, votaron en contra en la junta del distrito Centro el pasado noviembre. Creo que todos ustedes prefieren que haya una víctima a apoyar una iniciativa de VOX, que tan solo era una petición vecinal.

Eso sí, si vuelve a haber un corrimiento de tierras que produzca una víctima caerá sobre sus conciencias y, por supuesto, desde VOX pediremos su dimisión, señor Martínez Páramo.

Todo se simplificaría en ordenar a la empresa correspondiente que retire esas lonas y si tienen que desbrozar más adelante la zona pues que lo hagan, como se hace en todos los sitios.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Martínez Páramo, por favor.

El titular del Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes, presidente del distrito de Fuencarral-El Pardo y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Antonio Martínez Páramo:** Muchas gracias, señor Ansaldo.

Pues nada, si ustedes piden mi dimisión, haré el mismo caso que ha hecho su portavoz a la reprobación en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Le reitero que me parece muy osado porque no me ha explicado, simplemente dice que se ha producido por las lonas el corrimiento de tierra. Le digo, con informes previos urbanísticos, de limpieza y de bomberos, no sé, los técnicos que tiene VOX deben de ser una maravilla, yo les invito a que se sienten con los nuestros porque algo se nos escapa.

Le dije en octubre, y se lo dije, que sí que habíamos tomado medidas desde un punto de vista

técnico que nunca político, porque había un riesgo real de incendio y precisamente de corrimiento por lluvias. Le reitero o le recuerdo que en septiembre del año 2023 fue la mayor tormenta y gracias a las lonas no se produjo ningún movimiento de tierras en esa zona. También se evitó porque la zona tenía cierto peligro, había maleza, enseres —usted lo ha visitado—, objetos abandonados, personas sin hogar, personas que accedían a hacer las pintadas, personas que paseaban por ahí, que usted sabe que tiene un desnivel de 45º con el peligro que eso conlleva.

Todos estos problemas los solucionamos, por eso le digo que no sé por qué dice que no tomamos medidas: se desbrozó la maleza con trabajos de poda en altura, supervisados precisamente por bomberos; se colocó la valla para impedir el acceso de la zona. Usted —contesto ya a su pregunta— me decía que no sabía muy bien para que habíamos puesto la valla, pues se lo digo: se colocó lo que usted llama el plasticucho, que es lo que se coloca en todas las carreteras de España, para evitar incendios y corrimientos de tierras.

¿Por qué ha habido corrimientos de tierras? No ha sido ni mucho menos por la lona, ha sido porque, usted sabe, se demolió un edificio en el número 15 de ronda de Segovia (*en la intervención por error se dijo "Atocha"*) y el derrumbe del muro provocó el corrimiento de tierras, no un corrimiento de tierras ha derrumbado el muro; esa fue la razón y no la lona. Ese muro, además, no era de contención, era un muro de cerramiento de una nave y lo que están haciendo los técnicos de Urbanismo es implementar en el muro zapatas y estructuras metálicas para poder consolidarlo.

Y, efectivamente, vamos a seguir trabajando en la consecución de un parque, una vez que terminemos el periodo de expropiaciones que, como sabe, es complicado.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Último punto del orden del día, por favor.

El secretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(*Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada.*)

* * * * *

Punto 13.- Ruego nº 20248000179 formulado por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, portavoz del Grupo Municipal VOX en la comisión, dirigido al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando que "se tomen las medidas oportunas al objeto de que no se multe a aquellos vehículos, que por su distintivo de la DGT se les ha impedido el derecho a la circulación por todo el territorio nacional y en concreto por las vías urbanas de la ciudad de Madrid, en los horarios que se manifiesten dentro de la ciudad de Madrid por los motivos que sean sus reivindicaciones, como por ejemplo el pasado día 4 de febrero de 2024 contra la Ordenanza de Movilidad de

Madrid o las tractoradas que se están produciendo estos días, en el marco del debido respeto a su legítimo derecho de manifestación ya que, en caso contrario, se les podría llegar a cercenar el ejercicio de este derecho fundamental”.

El secretario general: Ya notificado el orden del día y la convocatoria, se presentó un ruego dentro de plazo, concretamente el ruego 2024/0179, formulado por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, portavoz del Grupo Municipal VOX en la comisión, dirigido al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, en los términos que entiendo, explicará el concejal.

El presidente: Por tiempo máximo de dos minutos, por favor, señor Ansaldo.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Ignacio Ansaldo Adriaensens:** Gracias, presidente.

El pasado domingo 4 de febrero hubo una manifestación en contra de la ordenanza de movilidad de Madrid, en concreto en contra de que los coches sin distintivo ya no puedan circular por ninguna vía urbana de nuestra ciudad. Había algún coche sin distintivo censado en Madrid que todavía podía circular este año, pero lo que sí había era mucha gente que no podía manifestarse en su coche porque iba a ser multado. Señores concejales, les recuerdo que el derecho de manifestación está previsto en el artículo 21 de la Carta Magna y es un derecho fundamental.

Una señora se quejaba de que no tenía dinero para cambiarlo; otra que no podía acudir al hospital para recibir su tratamiento aunque su coche funcionaba perfectamente y pasaba todos los años la ITV; otros utilizaban sus coches calificados como históricos porque no podían utilizar el otro. ¿Pero sabe qué etiqueta llevaban todos?

(El señor Ansaldo Adriaensens muestra una fotografía).

Esta, la P de pobre, la que generan los burócratas de Bruselas con su Agenda 2030 y la que todos ustedes generan cuando llevan a cabo sus políticas con la excusa de la emergencia climática inexistente.

Este ruego también es para los vehículos B y C, que están obligados a estacionar en los aparcamientos cuando se manifiestan y no lo hagan, otra medida absurda solo tiene carácter recaudatorio porque digo yo que contaminarán menos si aparcan en la puerta que si están buscando un *parking* público, y a veces están llenos y se tienen que ir a otro.

Y por supuesto este ruego es para nuestros agricultores, que puedan manifestarse con sus tractores en la ciudad de Madrid sin que sean multados. En la Comunidad de Madrid existen 2.466 tractores sin distintivo, otro colectivo arruinado por la Agenda 2030.

En definitiva, ruego que no multen a los dueños de los vehículos afectados por la ordenanza de movilidad en los días que se manifiestan en contra de sus leyes *ecologetas*.

Y ya que los han cercenado su derecho a circular por todo el territorio nacional, al menos que no se les prohíba su derecho a manifestarse.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor delegado, por favor, tiempo de dos minutos.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Gracias, señor presidente.

No podemos atender su ruego porque su ruego viene a decir que no apliquemos la normativa vigente. Y, efectivamente, el derecho a manifestación es un derecho constitucional, un derecho fundamental, pero está sujeto al cumplimiento de la legislación, en este caso en materia de circulación y a la Ordenanza de Movilidad Sostenible y, por tanto, tiene que aplicarse.

Esto es como si cualquier manifestante pidiera, por ejemplo, circular por la calle Montera que está ahora mismo peatonalizada, no podría ir con un vehículo por mucho que se quisiera manifestar por la calle Montera porque, como digo, está prohibida...

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Álvaro Fernández Heredia:** Los tractores.

El segundo teniente de alcalde, delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Ahora voy con los tractores porque ahí también hay una confusión bastante extraordinaria.

... porque es una zona peatonal y, por tanto, está sujeta, como digo, la manifestación al cumplimiento del resto de las normativas, y yo creo que eso es evidente.

Es un populismo este que están haciendo con las manifestaciones de los vehículos sin etiqueta que francamente tiene un recorrido muy corto. Tiene un recorrido muy corto porque primero ya vimos la extraordinaria convocatoria, a su juicio, de esa manifestación de los vehículos sin etiqueta, pero tiene un recorrido corto porque la realidad de los hechos se está imponiendo. Se está imponiendo que las medidas adoptadas por este Equipo de Gobierno en ese ámbito de transición energética están siendo eficaces y eficientes y, por tanto, estamos alcanzando un objetivo, que es común a todos, intentando molestar, perjudicar o restringir a su mínima expresión.

En todo caso, para su preocupación, por su tranquilidad en relación con las tractoradas: los tractores pueden circular por la ciudad de Madrid, no disponen los tractores de etiqueta ambiental y, por tanto, no están sujetos a ninguna restricción de la ordenanza de movilidad. Y eso es importante saberlo porque no hace falta que lo ruegue, ya está contemplado: la categoría de este tipo de vehículos es T, no es un turismo, la restricción solo afecta el 1 de enero de 2024 a turismos y, por tanto, los tractores pueden circular por la ciudad de Madrid para manifestarse porque no están sujetos a la restricción de las zonas de bajas emisiones.

El presidente: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

El presidente: Pues si no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión hasta la próxima.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y veintinueve minutos).